



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COORDINACION DE VINCULACION
CON LA
SOCIEDAD



SISTEMA DE VINCULACION



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

SISTEMA DE VINCULACION DE LA UCE

1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Desde los primeros esbozos en la antigua universidad europea hasta la actualidad, la Extensión Universitaria ha recorrido un importante camino de transformación e innovación el mismo que ha dado como resultado un sinnúmero de modelos, concepciones e innovaciones de aplicación en permanente relación a los diversos contextos sociales e intereses que se ciernen sobre las instituciones de educación superior.

En América Latina la Extensión Universitaria, hoy denominada Vinculación con la sociedad, surge irreverente con el movimiento de Córdoba (Argentina) en los albores del siglo XX, convirtiéndose rápidamente en una proclama y luego reforma universitaria que trasciende a todos los países del continente, por la contundencia y justeza de sus planteamientos, pero además, la necesidad de cambiar de una universidad conservadora a otra liberal.

Históricamente en la Universidad Ecuatoriana de la segunda mitad del siglo XX, los estudiantes organizados en los distintos gremios, son los impulsores de grandes transformaciones en la extensión universitaria, pues, como acciones de conciencia social, convicción y voluntariado e integrando a todos los estamentos, es decir, también con docentes y empleados universitarios de la más elevada calidad desarrollaron acciones importantes en los sectores populares de las ciudades en expansión desarrollista, especialmente Guayaquil, Quito y Cuenca, en las décadas del 60 y 70.

En algunas universidades del país y en ciertas facultades universitarias como Filosofía, Medicina, Arquitectura, Psicología, los procesos educativos y sociales institucionalizaron esta función de extensión universitaria, como producto de la Reforma Académica que



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

inspiró a la Universidad en la década de los 80 y 90 del siglo anterior

Más adelante, ya para finales del siglo XX e inicios del XXI, como producto de su desarrollo cualitativo histórico, pero también en relación con los cambios que venían gestándose en otros contextos en la educación superior se materializan en el quehacer universitario los pilares: Docencia, Investigación y Vinculación con la Sociedad, buscando la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo.

Finalmente la vinculación con la sociedad se incorpora como normativa legal en el año 2010 en la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de Régimen Académico en el 2013 y las normativas internas, que reconocen a la vinculación con la sociedad como requisito obligatorio para la graduación de los profesionales.

Más allá de la legalidad, el trabajo de vinculación, se convierte en una acción de conciencia, reciprocidad y de compromiso de los actores universitarios con los sectores sociales más necesitados. Constituye una obligación moral de interrelación participativa en la que las IES aportan el acervo científico, al tiempo que se nutre de los saberes comunitarios, aprendiendo de ellos, de sus realidades, para fortalecer la presencia institucional en el contexto local, nacional e internacional.

2.- ENFOQUE SISTEMICO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

La vinculación es el conjunto de planes, normas, políticas, reglamentos, recursos, actividades administrativas, así como acciones y proyectos de enlace, mediante los cuales la UCE llevara a cabo, de manera sistematizada y coordinada, pero no burocratizada, sus relaciones con los sectores social, público y productivo. Los recursos son los insumos del sistema, las actividades administrativo-operativas transforman los insumos en resultados; es decir, acciones y proyectos de vinculación cumplidos a tiempo, conforme a su plan, presupuesto y criterios de calidad, que inciden en la solución de los distintos



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

problemas de la sociedad, para cumplir con las metas del Plan Nacional del Buen Vivir.

Esta definición implica que no se operará la vinculación al azar o sobre la marcha, y mucho menos como una actividad extra agregada al proyecto académico institucional, pues para la UCE, la vinculación es un elemento intrínseco de los sistemas universitarios de docencia, investigación y vinculación, que fortalece la formación profesional, puesto que va mucho más allá que el extensionismo tradicional. Implica también que se desarrolla la vinculación bajo una visión y concepto integral y estratégico, contando con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Por lo tanto la UCE realizará las modificaciones y adecuaciones en la planeación, organización, administración, políticas y reglamentos, presupuesto y control financiero, necesarias para que estos subsistemas operen con el compromiso que se hace la universidad desde las necesidades de la sociedad. Por esto, dicho compromiso implica transformar las prácticas de vinculación con la sociedad, que se habían realizado en el pasado, pero sin desvirtuar su naturaleza y funciones como una institución de educación superior.

En estos términos, la UCE concibe a la vinculación como una herramienta de desarrollo organizacional y por lo tanto implica la necesidad de integrar las otras estructuras académica y de investigación en la vinculación, siendo las Facultades, Escuelas y Carreras las encargadas de potencializar estas actividades.

Dada su complejidad e impacto dentro y fuera de la UCE, se concibe la vinculación como un sistema en el cual cada elemento debe funcionar correctamente en sí mismo, y debe ser ligado a los otros elementos del sistema.

Además de ser un sistema por sí mismo, para la UCE, la vinculación es un subsistema del



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

sistema que conforma la IES en su totalidad, siendo también subsistema en el entorno en que está inmersa. Por lo tanto, los elementos y enlaces deben ser lo más adecuados.

El Sistema de una IES es su modelo propio de vinculación y por lo tanto, norma, sistematiza, regula, coordina, monitorea y evalúa los enlaces, contando con los elementos clave de planeación, organización, realización, seguimiento, evaluación y retroalimentación para el mejoramiento y actualización continua.

2.2.- ACTORES IMPORTANTES DEL SISTEMA DE VINCULACIÓN Y SUS FUNCIONES

2.2.1.- Consejo Universitario y Comisión de Vinculación del HCU.

De acuerdo con sus respectivas características, su función es:

- Establecer los reglamentos, políticas y proceso de monitoreo, desde la perspectiva de la alta dirección, necesarios para operar un Sistema de Vinculación exitoso.
- Asegurar que la estructura organizacional de la UCE, los sistemas financieros y las máximas autoridades faciliten la vinculación.
- Obtener, analizar y evaluar la información apropiada orientada a monitorear el SIV, y tomar las iniciativas para mitigar problemas administrativos graves.

2.2.2.- Rector y Vicerrectores

- Comprometer a las Carreas y Facultades de la UCE con la vinculación como actividad estratégica e imprescindible a largo plazo.
- Propiciar el ambiente en el cual existe comunicación y coordinación amplia entre las autoridades universitarias, los directores de las unidades académicas y de los centros especializados para promover la vinculación.
- Asegurar que se dediquen los recursos humanos y financieros adecuados para lograr los resultados postulados en el plan estratégico de vinculación.
- Ejercer liderazgo fuerte, visible y continuo para promover y consolidar la vinculación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

3.- COORDINACIÓN DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD

3.1.- Corresponde a la Coordinación de Vinculación con la Sociedad:

- Planificar, organizar, dirigir, evaluar y controlar la gestión institucional
- Suscribir los actos administrativos y demás documentación generada;
- Presentar al Vicerrector Académico y de Investigación, las memorias anuales, los estados financieros e informes de la gestión;
- Emitir políticas para el mejoramiento e innovación de la gestión de Vinculación;
- Ofrecer servicios de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato.
- Coordinación con los subsistemas académico y de investigación
- Conocer el presupuesto y presentarlo para la respectiva aprobación al Consejo Universitario.
- Presidir el Comité Técnico de Vinculación con la Sociedad.
- Coordinar la elaboración del plan operativo (anual) de la Coordinación General de Vinculación con la Sociedad, derivado de su plan estratégico.
- Establecer los criterios de excelencia y calidad del Sistema de Vinculación.
- Monitorear el funcionamiento del Sistema de Vinculación y tomar las decisiones necesarias para su mejoramiento continuo.
- Asegurar la continuidad de políticas, programas y actividades clave del Sistema de Vinculación en los períodos administrativos de transición, evitando así cambios drásticos que debilitan la operación efectiva y eficaz del Sistema de Vinculación.

3. 2.- Dirección de Planeación Universitaria.

Corresponde a planeación institucional:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

- Asegurar que la vinculación esté incluida específicamente en la planeación institucional.
- Desarrollar una misión adecuada para la vinculación como tal, así como de sus órganos administrativos.
- Desarrollar los criterios y mecanismos para la planeación estratégica y operativa en materia de vinculación, integrándolas de manera efectiva.
- Colaborar en el diseño y aplicación del sistema de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo para controlar los avances en el logro de la misión y los objetivos correspondiente, y resolver problemas de manera oportuna.
- Encabezar el diagnóstico de la potencialidad y disponibilidad institucional para operar la vinculación.

3.3.- Dirección Académica.

La Dirección Académica, tiene como función dentro del sistema desarrollar las políticas y mecanismos para:

- Incorporar los aspectos curriculares académicos y/o didácticos y no curriculares de la vinculación a la planeación académica.
- Introducir los modelos académicos y modificaciones en los planes de estudios, métodos de enseñanza-aprendizaje, materiales y acreditación académicos necesarios para apoyar la vinculación.
- Colaborar en el diseño del proceso para incorporar los estudiantes en la vinculación y monitorear su desempeño.

3.4.- Dirección Administrativa.

- Tomar las decisiones y acciones necesarias para el financiamiento del SIV.
- Asegurar que el presupuesto universitario cuente con partidas financieras para la vinculación en el ámbito institucional, con desglose a las instancias que



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

planean, administran y operan, como son: Instancia Única (DIRECCION) de Vinculación, Ventana Única de Vinculación, Unidad Académica, Centro de Vinculación Especializado y oficina del Ejecutivo de Vinculación.

3.5.-Dirección de Informática.

- Desarrollar, implantar y dar seguimiento al Sistema de Información Administrativa de Vinculación
- Establecer las acciones para aprovechar los medios electrónicos, redes y herramientas virtuales para facilitar la administración de la vinculación.
- Organizar los módulos de capacitación del SIAV.

3.6.- Dirección de Comunicación y Cultura.

- Estimular y apoyar la elaboración y difusión de publicaciones sobre el SIV, así como los resultados de proyectos e investigaciones que cuenten con elementos de vinculación.

4.- COMITÉ TÉCNICO DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD

El Comité Técnico de Vinculación con la Sociedad, estará conformado por:

- Director/a General de Vinculación
- Coordinador/a de Prácticas pre Profesionales
- Coordinador/a de Trabajos Comunitarios
- Coordinador/a de Educación Continua
- Coordinador de Servicios, Asesorías, Movilidad y Eventos.

4.1.- FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

La Comisión de Vinculación con la Comunidad tendrá las siguientes funciones:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

- Analizar estudios respecto de las necesidades del Plan Nacional de Desarrollo y de los distintos sectores sociales, a fin contribuir a la solución de los problemas.
- Formular planes y macro proyectos de vinculación en la que se integren varias facultades y carreras con el respectivo cuerpo docente y estudiantes, a fin de incidir integralmente en la comunidad.
- Viabilizar los convenios realizados por la UCE, para la realización de programas y proyectos específicos para la colaboración con los sectores productivos y organizaciones sociales para la realización de prácticas y pasantías.
- Elaborar los planes estratégicos y operativos de la Vinculación.
- Dar seguimiento y evaluar las acciones necesarias para asegurar la buena operación del Sistema de Vinculación.
- Las demás que le asignen las normas legales, reglamentarias y estatutarias, o el Consejo Universitario.

4.2.- FUNCIONES ADMINISTRATIVO FINANCIERAS DE VINCULACION

- Elaborar la proforma presupuestaria
- Realizar la programación financiera
- Elaboración de informes de ejecución
- Informes para justificar reformas
- Proyectos de resoluciones presupuestarias
- Elaboración de comprobantes de modificación presupuestaria
- Elaboración de comprobantes de programación presupuestaria
- Certificación de disponibilidad presupuestaria
- Elaboración de comprobantes que afectan el compromiso.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

5.- PRINCIPIOS QUE GUIAN LA FUNCIÓN DE VINCULACION

- **Pertinencia:** Responde a las demandas y necesidades del medio social donde actuamos.
- **Flexibilidad:** En su planificación y aplicación para que los estudiantes puedan optar por diversas alternativas de proyectos, actividades para compartir experiencias y espacios en la práctica comunitaria.
- **Interculturalidad:** Trabaja con grupos prioritarios de diversos ancestros culturales.
- **Interdisciplinariedad:** Se interrelacionan estudiantes de diferentes carreras y campos del conocimiento para enfrentar los problemas o realizar investigaciones.
- **Integralidad:** Acoge procesos de práctica social y aprendizaje que favorecen la formación holística, integrando conocimientos, capacidades y comprometimiento social.
- **Investigación:** Constituye en el elemento fundamental en la universidad, para producir conocimiento y anexar el conocimiento producido socialmente desde fuera de la Casona.
- **Participación:** porque intervienen, en la comunidad, conjuntamente universitarios y comunitarios para aportar a la solución de problemas socio-educativos.

Así mismo, es responsabilidad del Director y los Responsables de Facultad, monitorear el desarrollo del conjunto de las actividades de esta área, y realizar un seguimiento y evaluación que permita aportar evidencia respecto de la coherencia y alineación de cada una de ellas con los objetivos definidos por la Universidad en la materia.

6.- FUNDAMENTACIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

6.1.- FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

La vinculación con la sociedad, en su aplicación, presenta una relación necesaria y hasta lógica con la investigación científica y la docencia, pues constituye uno de los pilares fundamentales del quehacer universitario, en permanente relación dialéctica entre estas tres funciones, que se complementan y materializan en la formación del estudiante universitario con capacidades profesionales, pero también con capacidad de interpretar el mundo para transformarlo, para participar con los todos los sectores sociales donde le corresponderá desenvolverse, tanto en su vida particular como en su desempeño profesional.

En este contexto, la vinculación con la sociedad, tiene **en la filosofía humanista, su principal herramienta de trabajo, concebida como una práctica participativa y comprometida, generada desde la Casona**, por tanto, asume el paradigma cualitativo como fundamento de su acción, en la cual se expresan los principios generales de esta disciplina investigativa y delimitada en la Investigación Acción Participativa I-A-P, porque interrelaciona la investigación de realidades locales con la organización activa y participativa de los universitarios y comunitarios para gestionar y hacer cambios en la vida de su gente, cuya utilidad está dada en el aporte al mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores sociales marginados, pero también en el aporte a la ciencia social.

6.2.- FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA

La vinculación con la sociedad, se sustenta en un proceso de inter aprendizaje, donde los académicos comparten el conocimiento de la ciencia y la técnica; mientras que la comunidad aporta con sus saberes, los que unificados en la praxis, proyectan acciones conjuntas para conocer y transformar la realidad.

Por lo tanto cualquier procedimiento que procure la intervención de la Universidad y de sus estudiantes en la sociedad, exige en primera instancia, el conocimiento cabal y



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

profundo del contexto social, para en segunda instancia, intentar intervenir en la solución de problemas en los ámbitos social, educativo, ambiental, deportivo, artístico, entre otros.

Tomando en cuenta estos elementos teóricos y la perspectiva de una formación integral del estudiante en las diversas áreas del conocimiento en la Universidad Central se torna además, imprescindible que dichas necesidades, intereses y aspiraciones de la población, constituyan la materia prima inagotable en el desarrollo curricular, integrado a la docencia, investigación y vinculación, fortaleciendo el conocimiento científico en la práctica social.

En este sentido, la propuesta pedagógica de Paulo Freire, sirve como referente teórico-metodológico, para fundamentar la acción de vinculación con la sociedad.

“La teoría pedagógica liberadora destaca aspectos trascendentales ,tales como: liberar a la persona, transformarla mas no uniformizarla ni reproducirla; plantear modelos de ruptura, de cambio, de la transformación total de la persona; la toma de conciencia, a lo que le llamó concientización en el sentido de la transformación de las estructuras mentales; El método de alfabetización para que el adulto aprenda a leer y escribir su historia y su cultura, su modo de explotación y esclavismo, que pueda conquistar el derecho a expresarse y decidir su vida; la metodología está fijada por el contexto de lucha (perseverancia) en el que se ubica la práctica educativa específica; el marco de referencia está definido por lo histórico y no puede ser rígido ni universal, sino que necesariamente tiene que ser construido por los hombres en calidad de sujetos cognoscentes, capaces de transformar la realidad; el diálogo como método permite la comunicación entre los educandos y entre éstos y el educador; se identifica como una relación horizontal de educando a educador; la pedagogía de la pregunta es fundamental en la educación liberadora o la educación problematiza dora y en la concientización”¹

¹. (<http://www.monografias.com/trabajos43/pedagogialiberadora/pedag>)



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Para Freire la educación constituye una herramienta que forma a los individuos con pensamiento crítico y capaz de tomar conciencia de su realidad y desarrollar su personalidad, su pensamiento y actuación sabia y creativa; sostiene que el aprendizaje es en colectivo, todos estamos en capacidad de aportar en el hecho educativo desde una perspectiva dialéctica.

En esencia, la pedagogía liberadora centra su atención en la concientización y comprometimiento del educando y educador; la comprensión crítica y la acción transformadora de la realidad. Estos elementos esenciales se ponen en práctica en el trabajo de vinculación, de manera organizada y planificada; valorando el proceso y los resultados alcanzados en la práctica social.

Por último, es importante denotar, que entre los aspectos de mayor relevancia que se derivan de las nuevas funciones y roles que se le asignan al quehacer de vinculación se destacan:

- a) El carácter académico de esta función y, consecuentemente, su inserción en los planes y programas de estudio como una de las tres funciones esenciales del quehacer académico: docencia-investigación-vinculación.
- b) Su carácter biunívoco, en donde la universidad aporta, transfiere y a su vez recibe conocimientos y experiencias.
- c) Que quienes realizan los procesos de vinculación son las propias unidades académicas por medio de sus profesores y estudiantes, correspondiendo a la Coordinación de Vinculación el rol de coordinar, orientar, evaluar y sistematizar los mismos.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

d) Que en lo fundamental la vinculación con la sociedad tenga un carácter interdisciplinario, para de esa manera dar un abordaje integral a los problemas y así propiciar la integración de las distintas disciplinas del conocimiento.

6.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

La vinculación con la sociedad se fundamenta en la Constitución de la República, El Plan del Buen Vivir, Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento de Régimen Académico, el Estatuto universitario, los Acuerdos de pasantías y prácticas pre profesionales del sector público y las normas mi primer empleo que dice:

6.3.1.-CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 27.- establece que “la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar”.

Art.350. El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

6.3.2.-LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Art. 87.- Requisitos previos a la obtención del título.- Como requisito previo a la obtención del título, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías pre profesionales, debidamente monitoreadas, en los campos de su especialidad, de conformidad con los lineamientos generales definidos por el Consejo de Educación Superior.

Dichas actividades se realizarán en coordinación con organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y privadas relacionadas con la respectiva especialidad.

Art. 88.- Servicios a la comunidad.- Para cumplir con la obligatoriedad de los servicios a la comunidad se propenderá beneficiar a sectores rurales y marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite, o a prestar servicios en centros de atención gratuita.

Art. 125.- Programas y cursos de vinculación con la sociedad.- Las instituciones del Sistema de Educación Superior realizarán programas y cursos de vinculación con la sociedad guiados por el personal académico. Para ser estudiante de los mismos no hará falta cumplir los requisitos del estudiante regular.

6.3.3.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO.

Artículo 82. Vinculación con la sociedad y educación continua.· La vinculación con la sociedad hace referencia a los programas de educación continua, investigación y desarrollo, y gestión académica, en tanto respondan, a través de proyectos específicos, a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Artículo 88. *Prácticas pre profesionales.- Son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión.*

Cada carrera asignará, al menos, 400 horas para prácticas pre profesionales, que podrán ser distribuidas a lo largo de la carrera, dependiendo del nivel formativo, tipo de carrera y normativa existente. El contenido, desarrollo y cumplimiento de las prácticas pre profesionales serán registrados en el portafolio académico.

Artículo 90. *Prácticas pre profesionales durante el proceso de aprendizaje.- En la educación superior técnica y tecnológica, o sus equivalentes, y de grado, las prácticas pre profesionales se distribuirán a lo largo de las unidades de organización curricular, tomando en cuenta los objetivos de cada unidad y los niveles de conocimiento y destrezas investigativas adquiridos.*

Artículo 92. *Ayudantes de cátedra e investigación.- Las prácticas pre profesionales podrán realizarse mediante ayudantías de cátedra o de investigación cuando, en correspondencia con sus requerimientos institucionales, las IES seleccionen estudiantes para que realicen tales prácticas académicas de manera sistemática.*

Los ayudantes de cátedra se involucrarán en el apoyo a las actividades de docencia del profesor responsable de la asignatura, y desarrollarán competencias básicas para la planificación y evaluación del profesor.

Artículo 93. *Realización de las prácticas pre profesionales.- Las instituciones de educación superior diseñarán, organizarán y evaluarán las correspondientes prácticas pre profesionales para cada carrera. Para el efecto, las IES implementarán programas y proyectos de vinculación con la sociedad, con la participación de sectores productivos, sociales y culturales. Estas prácticas se realizarán conforme a las siguientes normas:*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

1.- Las actividades de servicio a la comunidad contempladas en los artículos 87 y 88 de la LOES serán consideradas como prácticas pre profesionales. Para el efecto, se organizarán programas y proyectos académicos que deberán ejecutarse en sectores urbano-marginales y rurales. Estas prácticas tendrán una duración mínima de 160 horas del mínimo de 400 horas de prácticas pre profesionales..

2.- Todas las prácticas pre profesionales deberán ser planificadas, monitoreadas y evaluadas por un tutor académico de la IES, en coordinación con un responsable de la institución en donde se realizan las prácticas (institución receptora). En la modalidad dual, se establecerá además un tutor de la entidad o institución receptora.

3.- Toda práctica pre profesional estará articulada a una o varias cátedras. El tutor académico de la práctica pre profesional deberá incluir en la planificación de la cátedra las actividades, orientaciones académicas-investigativas y los correspondientes métodos de evaluación.

4.- Para el desarrollo de las prácticas pre profesionales, cada IES establecerá convenios o cartas de compromiso con las contrapartes públicas o privadas. Como parte de la ejecución de los mismos deberá diseñarse y desarrollarse un plan de actividades académicas del estudiante en la institución receptora.

6.3.4.- ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Art. 4. Principios. La Universidad Central del Ecuador se guía por los siguientes principios:

Vinculación con la Sociedad. Mediante la práctica académica, pre profesional y profesional a fin de que los estudiantes consoliden su responsabilidad social, aporten



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

soluciones y se beneficien de la riqueza cultural de nuestros pueblos

Art. 6. Objetivos. Son objetivos de la Universidad Central del Ecuador:

4.- Promover y ejecutar programas y proyectos de extensión universitaria y de vinculación con la sociedad, de preferencia con los sectores menos favorecidos.

Art. 114. Naturaleza. Carrera es la unidad académica responsable de la planificación, ejecución y evaluación del desarrollo de la formación necesaria para el desempeño pleno del ejercicio de una profesión. Estará sustentada en la investigación científica, tecnológica, social y la vinculación permanente con la sociedad.

Desde estos documentos se aprecia, de forma clara las tareas que desde las IES ecuatorianas han de realizarse en vinculación con la Sociedad:

Tareas de promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo. En forma participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez.

A través de la satisfacción de necesidades sociales para alcanzar: respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia.

Por medio de, impulsar la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimular el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria; desarrollar competencias y capacidades para crear y trabajar.

7.- MISIÓN Y VISIÓN

La Coordinación de Vinculación con la Sociedad tiene como:

7.1.- MISIÓN:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Somos la instancia universitaria responsable de orientar, coordinar y dirigir los procesos académicos de vinculación con la sociedad; mediante la transferencia y facilitación recíproca de conocimiento científico, técnico y cultural, estableciendo alianzas y ejecutando programas, proyectos y actividades, que se fundan en el compromiso social y ético a nivel local y nacional, para contribuir con el desarrollo humano y sostenible del país en correspondencia con las necesidades del medio social y productivo, acordes con los principios de pertinencia y calidad.

7.2.- VISIÓN

Ser la instancia académica que en dos años interrelacione de manera activa y creadora a la Universidad Central del Ecuador con la sociedad. Con estudiantes y profesores involucrados en las acciones con la sociedad como parte de su formación y práctica profesional. Impulsando procesos de beneficios y aprendizajes mutuos que incentivan la interdisciplinariedad y consolidan nuestras alianzas estratégicas.

Funcionando con estructuras flexibles, efectivas, articuladas y con un personal comprometido y competente.

8.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

En el marco de las definiciones establecidas en la LOES, el Reglamento de Régimen Académico y el Estatuto Universitario sobre Vinculación con la Sociedad, y considerando la trayectoria histórica de nuestra Universidad en la cual se reconoce y destaca un permanente aporte a los requerimientos y necesidades de la sociedad ecuatoriana; la Universidad Central, establece los siguientes objetivos de Vinculación con la sociedad:

8.1. OBJETIVO GENERAL



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Dar cumplimiento a la LOES y sus Reglamentos referidos a Vinculación con la Sociedad; al tiempo que, operativizar el Objetivo Estratégico del Programa General de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central (UCE), que plantea textualmente: "*Desarrollar la vinculación con la sociedad de la Universidad Central del Ecuador, transformando esta función en un accionar continuo del quehacer de la UCE, que promueva y eleve el desarrollo integral de la comunidad universitaria y su entorno, orientada al mejoramiento de la calidad de vida, la búsqueda de la armonía con la naturaleza y el respeto a las particulares manifestaciones culturales*".²

8.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir al desarrollo humano, entendido como la ampliación de oportunidades y la construcción de equidad e inclusión, mediante proyectos inter y transdisciplinarios que atiendan las expectativas y requerimientos sociales en macro territorios conforme al plan de desarrollo de la UCE.
- Institucionalizar los programas de Vinculación con la Sociedad como ejes de coordinación participativa, entre las diferentes Carreras de la UCE y las organizaciones comunitarias, instituciones y empresas públicas y privadas dentro del contexto de los objetivos y políticas estatales del régimen de desarrollo nacional, regional o local, en especial el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV).
- Incorporar gradualmente como eje transversal de los Diseños Curriculares de todas las Carreras que desarrolla la UCE a través de sus Facultades, las actividades de

² UCE, Vicerrectorado Académico, Comisión de Vinculación con la Sociedad, Normativa de Vinculación con la Sociedad, Borrador, Quito, sept. 2013.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Vinculación con la Sociedad, contribuyendo a la obligatoria actualización de los mismos (Disposición Transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico).

- Incluir en los syllabus, con preferencia de las asignaturas profesionalizantes, de las distintas Carreras de la UCE, Resultados de Aprendizaje relacionados con Vinculación con la Sociedad.

9.- POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Entendida la política de vinculación con la Sociedad como el conjunto de lineamientos generales para la definición y selección de distintas actividades de interacción con el medio por parte de la autoridad de la institución y de los mecanismos definidos se señala lo siguiente:

- Las Facultades y las Carreras, de la U.C. se constituirán en las instancias oficiales, en quienes reside la responsabilidad del diseño, gestión y realización de los procesos y actividades relacionadas con la vinculación con la sociedad.
- Todas las acciones o actividades de vinculación, deben estar inmersas en proyectos específicos de cada Facultad y/o Carrera, o en un gran macro proyecto general de la Universidad.
- Todo proyecto de vinculación con la sociedad, debe estar sustentado en un acuerdo y/o convenio entre la U.C. y los beneficiarios.
- La planificación, ejecución y evaluación de las actividades de vinculación con la sociedad se deben ajustar al Plan de Desarrollo Nacional, Provincial e Institucional.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

- La Vicerrectoría Académica es la instancia superior que preside la Comisión de Vinculación con la Sociedad, y quien promoverá el desarrollo e implementación de las actividades de vinculación con el medio, definidas por los mecanismos formales de la institución.
- En todas Facultades, se crearan Unidades de Coordinación de Vinculación con la Sociedad, integradas por el Coordinador de facultad y un responsable de cada Carrera, más un número de docentes-tutores en relación a las demandas y necesidades de cada facultad.
- Los Coordinadores de Facultad y los responsables de cada Carrera, deberán planificar, organizar y ejecutar periódicamente sus actividades en función de la pertinencia de ellas, la existencia de recursos y realizar sus correspondientes evaluaciones.
- Los resultados de los proyectos y actividades de vinculación deberán ser revisados y evaluados por los coordinadores de cada facultad y entregados oportunamente al Coordinador General de Vinculación, los mismos que deben satisfacer o contribuir a las oportunidades, demandas, necesidades o requerimientos de los distintos actores del entorno con el cual se interactúa.
- Las distintas actividades a realizar por los mecanismos formales de la institución deberán estar orientadas a generar espacios de construcción y transmisión de conocimientos compartidos y contribuir o potenciar el desarrollo de los sectores regionales más relevantes en el contexto productivo, de los servicios y el científico tecnológico.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

10.- LINEAS DE INTERVENCIÓN

Para desarrollar la planificación y su correspondiente ejecución se establecen las siguientes líneas de intervención, las mismas que contarán con programas y proyectos específicos.

- Prácticas y/o Pasantías Pre-profesionales.
- Trabajo Comunitario (redes de cooperación comunitaria con proyectos de trabajos comunitarios).
- Educación Continua (Actualización y formación académica y programas para poblaciones especiales, como el adulto y adulto mayor y personas con capacidades especiales.).
- Servicios: Asesorías, Movilidad estudiantil y docente, Eventos (académicos, culturales y sociales).

A continuación se caracterizan los componentes de la vinculación, estableciendo los lineamientos generales para su, planificación, ejecución, control, evaluación e interpretación en cada una de las carreras que oferta la universidad.

10.1.-LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL

Es el proceso que consolida los modos de actuación profesional, en los mismos lugares típicos del ejercicio de la profesión, de manera planificada, controlada y evaluada por el Director de Carrera, bajo la responsabilidad del Vicedecanato de la Facultad, la Coordinación, la Dirección General Académica y la Comisión de Vinculación que garanticen su realización.

10.2.- LA PASANTÍA



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Es la fase superior de la formación profesional, que se lleva a cabo de manera exclusiva en el último semestre de la carrera, con el propósito de consolidar los modos de actuación profesional, mediante la realización de trabajos profesionales en: gobiernos locales, empresas, instituciones, entidades sociales, productivas o de servicios, demostrando en su desempeño autónomo, el nivel de experticia en la aplicación de: los principios, leyes, teorías, métodos y modos de actuación de la profesión.

10.2.1.-La realización de la pasantía técnica se sustenta en

- Ley de Educación Superior, Reglamento General de Régimen Académico del Sistema de Educación Superior.
- Estatuto Universitario.
- Ley de Pasantías en el Sector Empresarial; Registro Oficial 689, 5-V-1995. Anexo 1.
- Acuerdo Ministerial: Mi Primer Empleo. N° 106 de 18 de julio de 2007. Anexo 2.

10.3.- EL TRABAJO COMUNITARIO

Es un proceso de interrelación entre: el Estado, la Universidad y la Comunidad, con el propósito de participar activa y comprometidamente en la solución de los problemas: locales, provinciales, y regionales; y, consolidar los modos de actuación profesional y como ciudadano, mediante la realización de trabajos de beneficio social, especialmente en los sectores deprimidos.

Para el trabajo en la comunidad, la universidad desplazará todo su potencial: científico, técnico, humano y de recursos, en la medida de sus posibilidades, para participar con el pueblo, en la búsqueda de soluciones a sus grandes problemas y necesidades.

En las acciones efectivas de trabajo comunitario necesariamente intervienen autoridades,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

docentes, administrativos y estudiantes en los procesos de investigación, planificación, dirección, ejecución, seguimiento, control, evaluación y registro, de proyectos interdisciplinarios, con la participación directa de la comunidad.

10.4.- EDUCACIÓN CONTINUA

“La educación continua comprende los programas de educación permanente, como cursos, seminarios y demás programas académicos destinados a la difusión de los conocimientos, a la actualización o profundización de los mismos, al intercambio de experiencias y a las actividades de servicio tendientes a satisfacer los requerimientos institucionales y de la sociedad. Los certificados que se confieren por la aprobación de los cursos no otorgan créditos en ninguno de los niveles de formación: técnico superior, tercero o cuarto o cuarto nivel.”

Por lo tanto la Coordinación de Vinculación con la Sociedad coordina la planificación y ejecución de cursos especiales orientados a actualizar los conocimientos de los profesionales y satisfacer requerimientos de capacitación de organizaciones públicas o privadas, que demanden tales servicios, para lo cual ejecuta procesos de elaboración de propuestas de capacitación, consultoría y asistencia técnica.

11.- EVALUACIÓN

A fin de dar seguimiento y evaluación de las actividades de vinculación, la Coordinación de Vinculación implementarán diversos mecanismos de monitoreo y evaluación entre las que se encuentran:

11.1.-Registro periódico de cada actividad: cada Facultad y Carreras de la Universidad es responsable de registrar e informar al Director general de Vinculación, respecto de las



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

actividades realizadas, siguiendo los criterios y procedimientos establecidos para ello.

11.2.- Análisis presupuestario: cada Facultad debe planificar periódicamente los recursos económicos que se requerirán para el desarrollo de los proyectos y actividades a realizarse. Para ello deben realizarse formulaciones presupuestarias que indiquen detalladamente todos los ítems de gastos, para realizar la posterior evaluación financiera en función de lo establecido y acordado en ellas. Los cambios presupuestarios que se realicen durante la realización de las iniciativas, deben ser debida y oportunamente informadas a la Coordinación de Vinculación, mediante reformulación presupuestaria.

11.3.- Informe de Calidad: a partir del registro periódico de las acciones de Vinculación con la Sociedad, se construirá registros estadísticos y cualitativos del cumplimiento de las actividades. Los Coordinadores de Vinculación de cada Facultad analizarán la información y se establecerá indicadores de desempeño de estas actividades de cada Facultad y Carrera.

11.4.- Evaluación cuantitativa y cualitativa semestral o anual: con toda la información precedente, la Coordinación General de Vinculación con la Sociedad, realizará una evaluación semestral, o anual de la calidad y pertinencia de los proyectos y actividades de vinculación y en base a esta evaluación se determinara si estamos cumpliendo los requerimientos del CEAACES, para el proceso de acreditación.

12.- MARCO ESTRATÉGICO

12.1.-OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Crear el sistema de Vinculación con la Sociedad



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

- Consolidar en el término de un año la estructura funcional de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad, para viabilizar el proceso de institucionalización del sistema de vinculación en las distintas unidades académicas.
- Definir, alianzas y relaciones con los diferentes actores y sectores de la sociedad identificados, para la ejecución de programas, proyectos y actividades que incidan en el desarrollo nacional.
- Medir los impactos de intervención de la universidad central en los territorios de nuestro marco de acción.

12.2.- ESTRATEGIAS OPERACIONALES (Sus objetivos)

ÁREA ACADÉMICA:

Estrategia operativa No. 1

- Integrar programas, planes y proyectos para la implementación de los servicios de educación continua, como cursos libres, talleres, seminarios, conferencias, etc. Abiertos a la comunidad.

Estrategia operativa No. 2

- Establecer los nexos y coordinaciones celebrando convenios, ejecutando programas y desarrollando proyectos y actividades a nivel interinstitucional y multisectorial en lo local, regional, nacional e internacional, con los actores y sectores identificados.

Estrategia operativa No. 3

- Implementar medios y mecanismos de difusión y promoción de las actividades, programas y proyectos de vinculación dentro y fuera de la Universidad,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

estableciendo la planificación y las coordinaciones que se requieran para su ejecución.

12.3.-ÁREA ADMINISTRATIVA:

Estrategia operativa No.4

- Estructurar las bases de datos para el registro, la planificación y sistematización de los procesos de vinculación programados y ejecutados por las unidades académicas en cada una de las Facultades y Carreras.

Estrategia operativa No. 5

- Rediseñar y modernizar el sistema administrativo tornándolo competente, flexible, ágil y oportuno, para responder efectivamente a las demandas de los actores y sectores de la sociedad que requieran de los servicios de Vinculación.

13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

13.1.-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA VINCULACIÓN

El Sistema de Vinculación con la Sociedad y sus subsistemas deberán proveer de datos e informaciones necesarios para concretar la evaluación de los programas proyecto y servicios que preste la Universidad, los cuales se clasifican en dos categorías: hechos y opiniones.

Los hechos son los instrumentos de seguimiento y monitoreo de los programas, proyectos y servicios; como informes de actividades, registros de asistencia, testimonios de los representantes de la comunidad intervenida, planes de inserción, de diagnóstico, del



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

proyecto, informe de aplicación de encuesta, de tabulación e interpretación de resultados, indicadores de resultados y de impacto, datos cuantitativos, entre otros.

Las opiniones son datos cualitativos que comprenden:

- La socialización de resultados sobre el proceso de diagnóstico, apreciaciones, comentarios.
- Razonamientos y percepciones que aportan de manera participativa los actores del proceso de evaluación.

Estos datos e información recopilada, servirán para la elaboración de fichas de organización y planificación de proyectos, así como de los informes que las comisiones y o docentes deberán registrar semestralmente en la instancias respectivas, mediante un proceso evaluativo integrador.

La evaluación cualitativa integradora debe complementarse con el cumplimiento de procesos en cada uno de los sub sistemas. Esta información servirá de insumo para que la Coordinación de Vinculación con la Sociedad elabore el informe anual de actividades de la Vinculación con la sociedad que deberá presentarse para el conocimiento y consideración al Consejo Universitario.

El Honorable Consejo Universitario resolvió aprobar la propuesta presentada e implementar el Sistema de Vinculación con la Sociedad, según consta en Oficio Circular No. 12-HCU-2014, con fecha Quito, 13 de agosto de 2014, suscrito por Dr. Silvio Toscano Vizcaíno MsC. Secretario General.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD